HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 152

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DE LA VEREDA Y PODA DEL ÁRBOL UBICADO EN LA CALLE ALBARELLOS 2240, ENTRE LAS CALLES JUAN JOSE PASO Y FRANCISCO MUÑIZ, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

152

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

28

San Isidro, 11 de abril de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La necesidad de realizar tareas de reparación de vereda y poda del árbol ubicado en la calle Albarellos 2240, entre las calles Juan José Paso y Francisco Muñiz, de la Ciudad de Martinez;

CONSIDERANDO

Que el mantenimiento adecuado del arbolado público es fundamental para garantizar la seguridad de los habitantes y la preservación del medioambiente.

Que la preocupación se debe a que las raíces del árbol están levantando el piso de la vereda y dañando su propiedad;

Que la poda preventiva es una medida necesaria para evitar posibles daños a personas, bienes y tendidos eléctricos;

Que es responsabilidad del municipio evaluar y proceder con los trabajos necesarios conforme al cuidado del árbol;

Que la vecina en varías oportunidades ha reclamado al respecto de los posibles riesgos que representa el estado actual del árbol y la vereda para la seguridad de peatones y vehículos;

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la

152

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

28

reparación de la vereda y poda del árbol ubicado en la calle Albarellos 2240, entre calles Juan Jose Paso y Francisco Muñiz, de la Ciudad de Martinez.

Artículo 2°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 21 de abril de 2025

Gabriel F. Estoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 ABR 2025
Hora 11:21
RECIBIDO